

**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO DE GOBIERNO DE LA
UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA CELEBRADA EL 20 DE ENERO DE 2005.**

En Cáceres, a las 10:15 horas del día 20 de enero de 2005, se reúnen en segunda convocatoria, en el Salón de Actos de la Escuela Politécnica, los integrantes del Consejo de Gobierno que se relacionan en el Anexo nº 1 a la presente acta, al objeto de celebrar sesión ordinaria del citado órgano colegiado de la Universidad de Extremadura, con arreglo al siguiente

ORDEN DEL DÍA:

- 1.- Aprobación, si procede, del acta de la sesión de 21 de diciembre de 2004.
- 2.- Informe del Rector.
- 3.- Asuntos Generales:
 - 3.1. Aprobación de distinciones de alumnos (alumnos distinguidos, premios extraordinarios de licenciatura y doctorado).
- 4.- Gerencia:
 - 4.1. Modificación de la relación de puestos de trabajo del personal de administración y servicios como consecuencia de los cambios producidos en el antiguo ICE.
 - 4.2. Anteproyecto de Presupuestos para 2005.
- 5.- Profesorado y Departamentos:
 - 5.1. Solicitud de comisión de servicios personal docente.
- 6.- Ruegos y preguntas.

TRANSCURSO DE LA SESIÓN

Abre la sesión el Excmo. Sr. Rector Magfco. disculpando las ausencias de D. José


SECRETARIO GENERAL

María Vergeles Blanca, D. Diego Yáñez Murillo, D. Juan Francisco Panduro López y D. Juan José Peña Bernal.

Del mismo modo, el Rector comunica que se ha invitado a todos los Decanos y Directores de Centro que no sean miembros del Consejo de Gobierno, y a D. Francisco Javier Blanco Nevado.

Respecto al primer punto del orden del día: Aprobación de acta.

Se concede la palabra a D^a. Ana González Salvador quien ruega al Secretario General que sea más preciso en la redacción del acta, en relación a la plaza que se trató que se reproduzca el número de intervenciones ya que hubo más de dos turnos de intervenciones.

Continúa en el uso de la palabra D. José Antonio Pérez Rubio quien solicita más información respecto a la Escuela de Hostelería que la Junta pretende crear, igualmente informa de su reunión con el Consejero de Economía al que expuso el proyecto relativo a un Hotel Escuela y pide que la Universidad se implique en este proyecto.

D. Juan Sánchez González indica que las intervenciones deberían matizarse más, concretamente en la página 10 del acta, él dijo que podría haber un posible defecto de forma, pero que no lo tenía claro, al haberse tomado un acuerdo de Junta de Escuela con distinta estructura de la actual composición y que existió otro defecto de forma que fue que no se dispuso del certificado del Centro entre la documentación suministrada y que en estos órganos colegiados las formas son tan importantes como el contenido.

D^a. María José García Sánchez reitera la petición para una mayor precisión en la redacción del acta, aludiendo a la capacidad de síntesis del Secretario General, y pidiendo que recurra a las cintas porque ella alegó más argumentos, igualmente en relación con el punto del orden del día referido a la adscripción y plaza de francés también planteó más argumentos que no se recogen, y en relación con la página 7 que ella no había dicho que se



fuese a crear un área, ya que el área está creada pero que en Badajoz estaría con una sola persona y que ese argumento fue esgrimido por el Rector para denegar un cambio de área.

D. Alberto Bordel Lamas se suma al sentir de los anteriores intervinientes y debido a ello ha decidido presentar su intervención por escrito. Es presentada con fecha 21 de enero de 2005 en el Registro General de Badajoz, y se incorpora al acta como anexo nº 2 y es del siguiente tenor literal:

“Debido a los reiterados olvidos producidos a la hora de recoger algunas de mis intervenciones en actas anteriores, así como de lo sucintamente que está recogida en el acta que hoy se nos presenta para su aprobación la intervención que tuve en el primer punto del orden del día de la sesión del Consejo de Gobierno del 21 de diciembre de 2004, he decidido transcribir literalmente la intervención que estoy realizando en este primer Orden del día del Consejo de Gobierno del 20 de Enero de 2005.

Con respecto a la aprobación del acta que se nos presenta, quisiera que se incorporase de manera explícita las dos peticiones que hice en el primer punto del orden del día del Consejo de Gobierno de 21 de Diciembre de 2004 respecto a la incorporación al acta del 22 de Octubre de 2004 de dos cuestiones que había expresado en dicha sesión y no aparecían reflejadas.

La primera cuestión que abordé en la sesión del 21 de Diciembre de 2004 y que no se refleja, es la incorporación al acta de la sesión del 22 de Octubre de 2004 de la intervención que tuve en el primer punto del orden del día de dicha sesión, en la que pedía a su vez la incorporación al acta de 20 de julio de 2004 de la intervención que tuve en esa misma sesión, previa al comienzo formal de la susodicha, y en la que pregunté al Secretario General si la constitución del Consejo de Gobierno se produciría también cuando se renovase la parte correspondiente al Claustro de dicho órgano, ya que sólo habíamos renovado la parte de los Decanos y Directores de Centro y Directores de Departamento del Consejo de Gobierno y sin embargo estábamos ante una nueva constitución del mismo. El Secretario General respondió que no se produciría una nueva constitución del Consejo de Gobierno cuando éste se renovase en su parte del Claustro.



SECRETARIO GENERAL

La segunda cuestión que abordé en la sesión del 21 de Diciembre de 2004 y que tampoco se refleja de manera explícita, es la incorporación al acta de la sesión de 22 de Octubre de 2004 en su segundo punto del Orden del día, informe del Rector, de la intervención completa que tuve, ya que a lo que aparece reflejado en el acta de 22 de Octubre debería añadirse la pregunta que le realicé al Señor Rector para confirmar que la única reunión del Consejo Social que tuvo lugar entre el 20 de Julio y el 22 de Octubre de 2004 es la del 18 de Octubre como en un primer momento sostuvo, pregunta a la que tras unos segundos respondió el Rector informando que se había producido otro Pleno a finales del mes de Julio pero que éste había sido anulado porque se interpuso un recurso contra dicho Pleno como consecuencia de haber convocado a otras personas en vez de a los miembros en representación del Consejo de Gobierno de Pleno Derecho en aquellas fechas.

Nada más y muchas gracias”.

Concluye el Rector indicando que se revisarán las grabaciones y si procede se modificará oportunamente el acta.

Se somete a aprobación el acta de la sesión de 21 de diciembre de 2004 y *se aprueba* por asentimiento unánime de los presentes.

Respecto al segundo punto del orden del día: Informe Rector.

Toma la palabra el Rector para en primer lugar informar de la creación, integrada en el Vicerrectorado de Estudiantes, de la **Unidad de Atención a Estudiantes con Discapacidad**, siendo el responsable de la misma D. Alberto Herrera Tejada, quien ocupa el cargo sin dotación económica, asimismo esta Unidad supone coste cero para la Universidad ya que sus actividades estarán sufragadas por un convenio con la Junta de Extremadura y por la Fundación Valhondo Calaff.

Informa igualmente el Rector de la reunión de la **Mesa Negociadora** celebrada el 11 de enero ultimándose un acuerdo con todos los sindicatos respecto a las retribuciones



SECRETARIO GENERAL

para 2005, estableciéndose de igual forma que en la Administración estatal y la autonómica.

Del mismo modo informa el Rector de la reunión celebrada el 13 de enero con los **Decanos y Directores de Centro** sobre temas de gestión y como novedad se les presentó las primeras ideas del programa UEX ABIERTA que consistirá en ofertar las asignaturas que decidan los Centros y los Departamentos y que sea factible, a alumnos externos siempre que cumplan una serie de condiciones específicas además de las de acceso a la Universidad, se pretende abrir ahora el debate y traerlo a Consejo de Gobierno para poder comenzar el curso próximo.

Informa el Rector del **cambio de dependencia funcional** de dos servicios, la Oficina Universitaria de Medio Ambiente que depende del Vicerrectorado de Coordinación pasa a depender del de Investigación y el Hospital Clínico Veterinario que depende del Vicerrectorado de Investigación pasa a depender del de Coordinación. El cambio está motivado fundamentalmente por adecuación al perfil profesional de los Vicerrectores implicados.

De igual forma el Rector comunica la inminente presentación de la **nueva página web institucional** para el día 25 de enero, y ello ha motivado el retraso en la publicación del POD que ya estará disponible en la nueva página web.

En el capítulo de **nombramientos** se va a cesar a petición propia a D. Manuel Calderón Godoy como Adjunto al Vicerrector de Planificación y Economía, nombrándose en su sustitución a D. David de la Maya Retamar, TEU de la Escuela de Industriales. Igualmente, y en las plazas vacantes que quedaban en el Servicio de Formación Permanente para la Docencia se va a nombrar a D. Pablo Carmona del Barco en el área de Nuevas Tecnologías.



Por último, informa el Rector del nombramiento como miembro del Consejo de Gobierno en el cupo de libre designación del Rector de D. Borja Encinas Goenechea, en sustitución de D. Luciano Cordero Saavedra quien ha pasado a ser miembro nato como Gerente de la Universidad.

Se abre un turno de intervenciones que inicia D. Juan Sánchez González quien plantea dos cuestiones, una referida al cambio de dependencia de los servicios y entiende que el perfil es más idóneo pero que por encima del perfil de los Vicerrectores, que pueden cambiar, está la coherencia. La otra cuestión que quiere plantear tiene que ver con un problema que se ha venido arrastrando en el Gabinete Jurídico de la Universidad y parece ser que hay una sentencia que se puede recurrir, pero lo que ha aparecido en la prensa le ha preocupado mucho y solicita una aclaración sobre el particular ya que de ser cierto lo que se dice en la prensa habrá que pedir responsabilidades para defender el honor de la institución, y ojalá que no sea cierto.

Responde el Rector a la primera cuestión que el cambio es debido precisamente por coherencia de funcionamiento y no por coherencia formal, si la forma predominara sobre el óptimo funcionamiento no se hubiese cambiado.

Con respecto a la sentencia que ha aparecido en la prensa el Rector manifiesta que acepta todas las sentencias aunque no las comparta y cuando sea definitiva se cumplirá, pero donde queremos ir es a otro sitio, a mejorar la Universidad; la sentencia es una cuestión de opiniones, tomas una decisión que alguien dice que procede o no, si bien la sentencia dice que sí procede aunque no se debería haber motivado.

Y en cuanto a las responsabilidades sigue el Rector, cuando tomas una decisión puedes acertar o equivocarte y las responsabilidades las asume personalmente. En cuanto a los costes económicos de este asunto es cero, ya que el ahorro que supone excede con mucho del coste que pudiera suponer la sentencia, que cuando sea firme se acatará, y por último, respecto a la imagen de la Universidad, esto puede suponer un revés pero no hay



duda de que la Universidad está mejorando entre otras cosas porque era muy fácil hacerlo.

Respecto al tercer punto apartado 1 del orden del día: Distinciones para alumnos.

El Rector concede la palabra al Secretario General quien explica el proceso seguido, siendo los Centros los que proponen a los distintos candidatos, y en el caso de Doctorado es la Comisión de Doctorado la que propone. Estos premios serán entregados el próximo día 28 de enero con motivo de la festividad de Santo Tomás de Aquino.

Solicita la palabra D. Alberto Bordel Lamas quien plantea el cambio de nomenclatura para las distinciones de estudiantes como establecen los Estatutos, a lo que responde el Secretario General que si bien los Estatutos cambian el nombre previene la elaboración de normas reglamentarias de desarrollo que hoy por hoy no están elaboradas y hay que someterse a la normativa anterior.

Sometida a aprobación la propuesta de los Centros y Comisión de Doctorado para las distinciones de alumnos, conforme al anexo 3.1 que se adjunta a este acta, *se aprueba* por unanimidad de los presentes.

Respecto al cuarto punto apartado 1 del orden del día: Modificación RPT.

El Rector concede la palabra al Gerente quien explica los cambios que se proponen, derivados de la supresión del antiguo ICE y su transformación en el Servicio de Formación y Orientación permanente para la Docencia, de modo que diversos funcionarios se reasignan y algunos puestos se suprimen ya que estaba concebido como un Centro, dichos cambios han sido informados favorablemente por la Junta de Personal de Administración y Servicios, el Comité de Empresa y la Mesa Negociadora.

Se abre un primer turno de intervenciones que inicia D. Francisco Llera Cáceres quien pregunta por la entrada en vigor de los cambios, si será inmediata a la aprobación y si se ha pensado en la reasignación de los puestos suprimidos.



SECRETARIO GENERAL

Responde el Gerente que uno de los puestos suprimidos ya ha sido reasignado al programa de mayores y los otros dos, uno de ellos está pendiente de reasignar y el otro se le aplicará la movilidad funcional al tratarse de personal laboral.

Se concede la palabra a D. Luis Espada Iglesias quien manifiesta que el cambio ha sido informado favorablemente por el Comité de Empresa y la Mesa Negociadora.

Se somete a votación la propuesta de modificación de la relación de puestos de trabajo (RPT), conforme al anexo 4.1 que se adjunta al acta y *se aprueba* por unanimidad de los presentes.

Respecto al cuarto punto apartado 2 del orden del día: Anteproyecto de Presupuestos para 2005.

El Rector concede la palabra al Vicerrector de Planificación y Economía quien inicia su intervención pidiendo disculpas por los errores del documento, tales como: errores tipográficos en la introducción de los presupuestos, en los créditos de los programas de gasto en la página 8; en los precios de las instalaciones deportivas que por error se han cambiado dos cantidades, en la denominación del Vicerrectorado de Docencia e Integración Europea (Anexo II).

Continúa explicando que el presupuesto de la UEx es la expresión financiera de lo que la Universidad pretende llevar a cabo en un año. Por la parte de los ingresos recoge las previsiones, mientras que para los gastos constituye el límite máximo de reconocimiento de obligaciones en el ejercicio. Es un importante instrumento de programación económica al permitir la identificación de los objetivos que se pretende alcanzar, al mismo tiempo es un instrumento de administración pues permite reducir la improvisación en las decisiones. El presupuesto de la UEx para el año 2005 es de 116.046.510 euros.



SECRETARIO GENERAL

El documento que se presenta se limita a explicar, de forma más o menos compleja, el origen de esa cantidad, desde el lado de los ingresos y de los gastos. También aparecen una serie de anexos e información adicional.

El Vicerrector explica cual es la estructura del documento que se ha facilitado y procede a explicar las distintas partidas prescindiendo de los formalismos técnicos del presupuesto.

En relación con los ingresos, explica que los fundamentales son:

- Transferencias corrientes: representan casi el 64% de los ingresos. Son los ingresos que obtiene la UEx sin una contrapartida directa y que financian gastos corrientes. Proviene del Estado, de la Junta de Extremadura, de Diputaciones, de Ayuntamientos, de empresas privadas, del exterior.
 - o Las más importantes son las que proceden de la Junta de Extremadura (casi 70,5 millones de euros), que ha aumentado aprox. un 7% sobre el año 2004 (casi un 12% sobre el 2003). Todo esto sin tener en cuenta las transferencias de la Junta por otros conceptos, por ej. obras, que aparecen en otro grupo (Transf.. de capital).
 - o La siguiente en importancia es la correspondiente a las empresas, que han aumentado mucho respecto al anterior presupuesto (se han previsto más de 320.000 euros). Esta financiación procedente de empresas privadas es uno de las principales novedades (y logros) de estos presupuestos.
 - o También se recogen en este grupo las subvenciones de las Diputaciones, que permanecen constantes.
- Las transferencias de capital suponen el 17% de los ingresos previstos. También son ingresos de la UEx sin contrapartida, pero en este caso financian directamente algún gasto específico de inversión de la universidad. Igual que antes, pueden venir del Estado, de la Junta, Diputaciones, Ayuntamientos, empresas, familias o del exterior. Aparecen todos los proyectos europeos, proyectos de investigación



SECRETARIO GENERAL

nacionales, los programas regionales, los fondos FEDER, la financiación de los Cursos de verano, etc.

- Destaca la cuantía de la Junta de Extremadura para obras y para cofinanciación de infraestructura científica (1,5 millones).
- También los 5,4 millones para obras del convenio que se firmará con las Cajas de Ahorros.
- Como novedad aparece la financiación de algunas partes del Plan de Iniciación a la Investigación, que será financiado con fondos de empresas privadas (200.000 euros).
- Muy significativa es la partida que corresponde a cofinanciación de fondos FEDER procedente de empresas privadas. Esta cofinanciación ya está garantizada por un valor aproximado de 1,2 millones de euros.

- Las previsiones de ingresos por tasas y similares han disminuido respecto a los últimos presupuestos y suponen el 19% de los ingresos. Aquí se recogen todos los ingresos de la Universidad por servicios prestados, es decir, son ingresos con contrapartida, hay que prestar algún tipo de servicio por ese pago: son tasas por certificados de notas, compulsas, expedición de títulos, derechos de examen de oposiciones, cursos de postgrado, fotocopias, etc. El más importante de todos es el de la matrícula oficial, en el que se ha previsto un descenso superior al 6% respecto al 2003 (1,2 millones de euros menos, casi 200 millones de pesetas menos).

- Los ingresos patrimoniales también han disminuido respecto a las previsiones del anterior ejercicio. Se refieren a Concesiones administrativas, alquiler de instalaciones y a intereses de cuentas bancarias.

- Por último, el descenso más importante se produce en los activos financieros. Aquí se incluye la devolución de préstamos o anticipos concedidos.



En resumen, en cuanto a los ingresos, lo más notable es que hay un aumento de más del 7% de los ingresos, a pesar de la disminución de los ingresos por pagos de servicios de la UEx, sobre todo por la caída de las matrículas oficiales; el aumento de los ingresos sin contrapartida: las transferencias, sobre todo las que proceden de la Junta de Extremadura, de las Cajas de Ahorro y de las empresas, que van a permitir financiar gastos corrientes y, además, un ambicioso plan de obras para adecuar los Campus universitarios, el plan de iniciación a la investigación y la cofinanciación de los fondos FEDER.

En relación con los gastos explica el Vicerrector que, lógicamente el volumen de gastos es el mismo (116.046.510 euros) y que los programas de gastos que se van a llevar a cabo son los que aparecen en la página 8 y son los siguientes:

Dirección y Servicios Generales de la Administración Universitaria. Personal y plantillas.	121.A	77.701.230 €
Acción de la Universidad en el exterior. Relaciones Internacionales.	136.A	897.600 €
Acción Social	313.E	641.440 €
Nuevas Tecnologías aplicadas a la educación	322.J	220.650 €
Convergencia europea, Calidad docente y Cursos de postgrado	322.L	365.500 €
Enseñanzas Universitarias	422.D	11.358.480 €
Servicios complementarios y ayudas a la enseñanza	423.B	1.421.480 €
Infraestructuras Universitarias	451.P	14.683.980 €
Investigación científica	541.A	8.756.150 €

Estos programas de gasto reflejan los objetivos de la Universidad. En esta clasificación por programas se observa cuál es la intención (la planificación) de los gastos para el próximo ejercicio.



SECRETARÍA GENERAL

Se han realizado cambios en esta clasificación, con un doble objetivo, por un lado definir programas nuevos para impulsar las actuaciones que creemos fundamentales para la Universidad y que no tenían una definición propia: infraestructura, convergencia europea y nuevas tecnologías; y por otro, mantener el resto de programas en su nomenclatura pero cambiando su diseño para darles más coherencia.

A continuación el Vicerrector analiza uno por uno cada programa de gasto:

- 121.A Dirección y Servicios Generales de la Administración Universitaria. Personal y plantillas. Este se refiere a los gastos de personal de la universidad. Corresponde a la partida más importante del presupuesto (el 67%). Respecto al último presupuesto se ha incrementado casi un 9%, aunque respecto al año pasado aproximadamente un 6%. Prácticamente todos los artículos se han incrementado, con excepción de Otro personal y Altos cargos. En los diferentes artículos se recogen las retribuciones básicas y complementarias que se perciben en cada caso (altos cargos, eventuales, funcionarios y laborales). En Otro personal aparecen las retribuciones de los contratados administrativos y otras remuneraciones que no caben en los otros artículos. En incentivos al rendimiento están la productividad y gratificaciones. En el artículo 16 están los gastos de seguros sociales de la universidad.
- 136A Relaciones Internacionales. Este programa ya existía en la UEx. Recoge una serie de programas con Europa (Sócrates, Erasmus) y con América Latina, tanto para estudiantes como para profesores. Se ha incrementado casi un 10%, sobre todo gracias a la financiación específica del Estado y a parte de financiación por convenios con empresas.
- 313E Acción Social. Este programa recoge los gastos de formación del PAS, programa de intercambio de vacaciones, seguro colectivo y ayudas al estudio para empleados. Este programa no ha cambiado en su dotación.
- 322J Nuevas tecnologías: es un programa de nueva creación. Dos objetivos:
 - o implantar una plataforma de teleformación para las asignaturas de la UEx



SECRETARIO GENERAL

- formación del personal en el uso de la plataforma y en las nuevas tecnologías en general.

Este programa cuenta con financiación específica obtenida de diversas empresas.

- 322L Convergencia europea, calidad docente y cursos de postgrado. También se ha creado un programa nuevo con el fin de facilitar el proceso de adaptación al Espacio Europeo de Educación Superior. Se trata de realizar un esfuerzo inversor en esta línea, potenciando la calidad en la docencia y buscando implantar objetivos que sean medibles. En este programa se van a lanzar una serie de iniciativas, algunas de las cuales están pendientes de financiación por parte del Ministerio y cofinanciadas por las CC. Autónomas. También se incluyen en este programa los Cursos de postgrado y el Servicio de Orientación y Formación Permanente para la Docencia.
- 423B Servicios complementarios y ayudas a la enseñanza. Es un programa tradicional, pero que ha sido redefinido para hacerlo más coherente y recoger todo lo que son servicios que complementan las actividades principales de la Universidad. Engloba el gasto de SAFYDE, Servicio de prevención, imprenta, guardería, Jarandilla, los cursos de verano, consejo de alumnos, oficina de medio ambiente, ... También recoge los gastos en becas de distintos servicios.
- 451P Infraestructuras universitarias. Programa nuevo definido para reconocer el impulso que tenemos que darle a las infraestructuras. En los próximos ejercicios se va a hacer una apuesta muy importante para adecuar los Campus. Las obras vendrán financiadas por la aportación de las Cajas de Ahorro (5,4 millones), la aportación de la Junta (pendientes de convenio, pero que pueden llegar a 1,5 millones). También esperamos contar con financiación muy importante de las Confederaciones Hidrográficas para los Campus de Cáceres y de Badajoz.
- 541A Investigación científica. Es un programa tradicional, pero que va a ser potenciado con las aportaciones específicas de empresas. También se financiará con la parte de costes indirectos de los proyectos, contratos y convenios. Esta fuente de ingresos se verá limitada por la devolución a los investigadores de una



parte de esos costes indirectos. Se prevé un gasto importante, superior a los 350.000 € en concepto de fondos bibliográficos y bases de datos. También un gasto muy importante en distintas acciones encaminadas a ayudar a los profesores noveles a iniciar su carrera investigadora y a hacer méritos para optar a estabilizarse en las figuras LOU. Con este objetivo se ha diseñado el 1er Plan de Iniciación a la Investigación, Desarrollo Tecnológico e Innovación. En este plan se ha duplicado los fondos previstos para este tipo de actuaciones, gracias al apoyo de empresas privadas. Esperamos que este apoyo aumente y que respalde las nuevas líneas de investigación en Extremadura.

- 422D Enseñanzas Universitarias. Este programa es antiguo, pero también ha sido redefinido para dar más coherencia al gasto que recoge. Incluye los gastos de las Facultades, Escuelas, Departamentos, Servicios Centrales, Consejo Social, Claustro,... Es decir, todos los gastos de funcionamiento de los centros y los gastos de gestión centralizada de la Universidad. He dejado este programa para el final porque, después de los gastos de personal y las infraestructuras, supone el mayor volumen de gasto de la Universidad. Fundamentalmente incluye los gastos de funcionamiento y aquí se pretende hacer un cambio importante en la gestión. En la distribución del presupuesto ordinario a los centros de gasto se observa que se ha intentado controlar el gasto de funcionamiento en los servicios y centros. Pretendemos que el concurso centralizado de algunos suministros (material de oficina no inventariable) que ya se han adjudicado y otros que se adjudicarán (combustible, electricidad, seguros, etc.), permitan ofrecer el mismo servicio con un menor coste. En el presupuesto de servicios centrales destaca el descenso debido al traspaso del gasto de electricidad a los centros. También se ha incrementado notablemente el coste de la limpieza (nuevo contrato tras 4 años), aunque ha habido descenso en el coste de la seguridad y otros. El reparto del presupuesto a los centros se ha realizado a través de una fórmula en la que se consideran los alumnos, la matrícula, los metros cuadrados, etc. Se ha aplicado esa fórmula con la actualización de los módulos por el IPC. También se ha calculado el consumo de combustible y de electricidad. El gasto en teléfono también aparece en el



SECRETARIO GENERAL

presupuesto del centro, aunque se retendrá desde servicios centrales para pagar las facturas. Se ha considerado un gasto máximo de 120€ por profesor. Los excesos solo podrán financiarse con proyectos o con otros ingresos distintos al presupuesto ordinario de centros y departamentos. También se ha incluido una cantidad para pequeñas obras de mantenimiento, ya que este año se va a afrontar gran cantidad de obras desde el Servicio Técnico de Obras. En las normas de ejecución del presupuesto se ha incluido un listado con los gastos que deben afrontar los centros con su presupuesto ordinario. Se espera que todas las medidas adoptadas mejoren la gestión y nos permitan prestar los mismos servicios a un menor coste. Para ello también se van a definir unas agrupaciones de gasto que nos permitan extraer indicadores de gasto para mejorar la gestión. Queremos que cada servicio o centro de gasto se responsabilice de sus gastos.

Seguidamente el Vicerrector expone, de una forma más técnica, los datos recogidos en el presupuesto.

Se abre un turno de intervenciones que inicia D. Juan Hernández Núñez quien felicita por la exposición y pregunta por los presupuestos de los Departamentos, que es el mismo de 2003 y sería más lógico aumentarlo, y en relación al presupuesto de los Centros se ha aumentado en un millón de euros si va destinado a los gastos de luz, etc.

Responde el Vicerrector que la cantidad es la misma pero en contra de la tendencia de todos las demás unidades de gasto cuyo presupuesto no se ha recortado, los Departamentos siguen igual lo que sí se ha hecho es relacionar los conceptos de gasto y se espera que el ahorro en la compra de material redunde en beneficio del propio Departamento, en cuanto al presupuesto de los Centros se ha aplicado la fórmula que se venía aplicando en la que influye el número de alumnos igual que a los Departamentos.

D. Luis Espada Iglesias plantea algunas dudas respecto a la partida de otro personal si se contempla alguna partida para la financiación del proceso negociador del convenio



SECRETARIO GENERAL

colectivo que está en marcha; igualmente le llama la atención el incremento del 50% de los trienios del personal laboral; pregunta por la reducción de la partida del Servicio de Prevención y la reducción del 25% del gasto de vestuario respecto a 2003 que ya entonces le parecían insuficientes.

Responde el Gerente que efectivamente dentro de la partida global está el conjunto de acciones que se puedan emprender en este ejercicio, no hay ninguna medida concreta pero la partida ofrece la flexibilidad necesaria con el límite de la cuantía para incluir cualquier negociación, que también incluye la estabilización del profesorado y el último acuerdo de la Mesa Negociadora sobre el incremento retributivo; respecto a los trienios se aborda la realidad, antes no estaban bien calculados y de ahí el aumento, habida cuenta también del proceso de consolidación de empleo emprendido y de que se está incrementando dos años; respecto al vestuario, los gastos corrientes vinculan a nivel de capítulo, la gestión interna de esa cuantía puede oscilar dentro del capítulo y se podrá incrementar en otra parte si se obtienen ahorros.

Respecto al Servicio de Prevención responde el Vicerrector que se ha reducido el presupuesto como todos los demás servicios, sin embargo es el que más beneficiado ha salido del recorte presupuestario, ya que se analizaron los tipos de gastos, la reducción ha sido de la gestión de residuos que ha pasado al presupuesto de Servicios Centrales.

Toma la palabra D. Juan Luis Corral Sánchez quien agradece al Vicerrector el esfuerzo por explicar bien el presupuesto y pide que sirva como precedente, que le parece bien la austeridad siempre que se sea austero y no sólo se diga que seamos austeros, y cree que después de los números la dotación de la Junta es de 3000 € por alumno, que hay que combatir la desconfianza de la Junta para aumentar y no conformarnos porque es de las más bajas de España. Pregunta por los 12 millones de euros del programa 422.B capítulo 6, que ahora son 205.000 euros y en 2003 eran 12 millones.

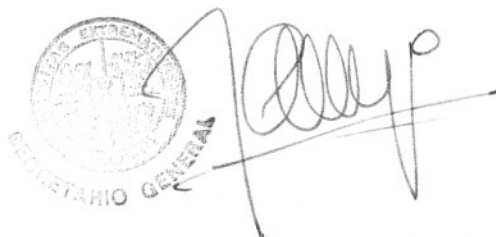
Responde el Vicerrector que esa partida se ha repartido y se han redefinido los

A circular stamp of the University of Valencia is visible, partially obscured by a large, stylized handwritten signature in black ink.

programas que se mantienen; incide D. Francisco Javier Blanco en que el programa 451.P recoge 14 millones de euros.

En relación al gasto por alumno el Rector manifiesta que sus esfuerzos se dedican a incrementarlo y se está consiguiendo aunque sea poco a poco, y que no va cejar en el empeño.

D. Juan Sánchez González manifiesta que los problemas históricos de la Universidad provienen del presupuesto, que esa carencia presupuestaria ha impedido cumplir con los objetivos de la Universidad. Felicita al Vicerrector por ser didáctico y pedagógico y respecto a la austeridad hay que ser consecuente y practicarla. Que ha habido un debate social sobre si la Junta estaba actuando con la Universidad de manera debida, del déficit presupuestario y pregunta al Rector si esos problemas ya están resueltos. Manifiesta que a la vista de los datos tiene sus dudas sobre la solución de este problema. Como cuestiones más concretas si nos atenemos a la comparación del ingreso y el gasto resulta que efectivamente el presupuesto actual son 8 millones más respecto a 2003 y eso es lo que ha dado más la Junta, que es una forma simple de leer el presupuesto, que de 108 se pasa a 116 millones y sólo son 8 millones más; hay que alegrarse mucho de la aportación de las empresas a la Universidad pero son previsiones de ingresos y no se sabe si se incorporarán convirtiéndose en realidad. Plantea el tema de que la Junta no paga el 100% de la nominativa en el capítulo I y si cabe pensar en que se incremente para que podamos tener flexibilidad en otros gastos. Luego está el capítulo 6 de inversiones reales que pasa de 6 a 14 millones y ahí está la diferencia, si sumamos los 2 millones del capítulo I con los 6 ahí está el aumento del presupuesto pero esto no lo considera una crítica sino una reflexión. Igualmente plantea que si se cambian los programas ya no se puede comparar y compara con los capítulos y por ello su reflexión si no exacta está muy cerca de la realidad y que hemos crecido por lo que la Junta nos ha dado más. Por último, aboga por el aumento de presupuesto para los Departamentos que tienen una importancia cualitativa en nuestra Universidad.

A circular stamp of the University of Extremadura is visible, with the text "UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA" around the top and "SECRETARÍA GENERAL" around the bottom. Overlaid on the stamp is a large, stylized handwritten signature in black ink.

Responde el Rector diciendo que no es lo mismo que haya poco dinero a ser austeros, sino que de lo que se trata es de optimizar los gastos. En cuanto el problema económico si no tuviéramos atrasos (unos 6 millones de euros) podríamos decir que sí pero con esa rémora es imposible decir que está solucionado, el retraso en los pagos es importante. En cuanto a las previsiones como son sólo eso, podían haber sido más optimistas incluyendo remanentes de tesorería como se hacía habitualmente, pero se han ajustado a la realidad. En cuanto a las empresas privadas, el Rector emplaza a la liquidación del presupuesto y anuncia que las previsiones se van a incrementar sustancialmente.

Añade el Vicerrector que en ningún momento ha dicho que se esté bien aunque sí estamos mejor, que si llegamos a cubrir el 100% de los gastos de personal sería mucho mejor y en cuanto a la austeridad cree que es un requisito necesario para poder pedir más financiación. En cuanto a los números añade que el presupuesto tiene que cuadrar y que por la parte de los ingresos se podían haber sacado más como 1,5 millones de matrícula y 1,5 millones de remanente de tesorería como en la última ocasión, pero que en este presupuesto los ingresos se han meditado mucho porque aflorar ingresos supone que hay que afrontar gastos para cuadrar y si se prevén ingresos que luego está claro que no se van a obtener el gasto no se puede parar.

D. Pedro Cintas Moreno plantea sobre la descentralización de gasto de luz, agua, etc., que es necesario concienciar a toda la Universidad y exigir calidad en estos servicios, y el gasto telefónico, si se ha pensado en operadores que puedan abaratar.

Responde el Rector que efectivamente la concienciación es fundamental y es lo que se está pretendiendo con esta descentralización ya que los ahorros redundaran en el propio Centro. En lo referente a la calidad hay algunos que ya se está haciendo algo como el agua otros resulta más difícil pero se está en ello, y en cuanto al gasto telefónico los datos son llamativos (más de 120 millones de pesetas en 2003) y probablemente sobredimensionados para una actividad docente normal, quienes por sus proyectos necesiten mayor consumo ya



UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA
SECRETARÍA GENERAL

se les devuelve los 2/3 de los costes indirectos de los contratos y este año se comenzará a devolver el 20% de los costes indirectos de los proyectos.

Interviene D. Arsenio Muñoz de la Peña Castrillo quien felicita al Vicerrector por la explicación y plantea su preocupación en relación con los Departamentos y que no se haya trasladado a todos los centros de gasto el incremento del 7% global pues mantener el presupuesto cuando todo sube puede no ser acertado. Pregunta igualmente por los gastos en bibliografía de investigación ya que con las revistas se arrastra un déficit y no se ha incrementado el presupuesto por lo que pregunta si hay alguna política de bases de datos; también pregunta por la plataforma de teleformación y sugiere que se centralice una gastos importante como el mantenimiento de ascensores, como reflexión final plantea que el presupuesto sigue siendo insuficiente para el tamaño de la Universidad aún con el esfuerzo que se va a hacer y eso debe entenderlo la parte política.

Responde el Rector que el presupuesto de los Departamentos se podría haber incrementado pero precisamente el esfuerzo que se les pide es quedarse igual que estaban; que está satisfecho con las actuaciones ante la Junta y otras Administraciones que nos van a permitir mejorar las infraestructuras y acometer obras en los edificios y en los Campus y que también está satisfecho porque vamos a contar con una infraestructura mínima en los Centros (cañones de video y portátiles). En cuanto al mantenimiento de ascensores se están haciendo gestiones pero resulta difícil por la existencia de distintas marcas y plazos de contratos vigentes.

En relación con la investigación responde el Vicerrector del ramo dando cifras sobre el Plan de Iniciación a la Investigación, comenzando por explicar que el anterior programa propio de investigación se financiaba con los costes indirectos que ahora se están devolviendo en parte, y que va a pasar a disponer de 300.000 euros (sin contar la ayuda a bibliografía de investigación) a 550.000 euros y además devolviendo los costes indirectos, y que esa cuantía podrá incrementarse si fructifican algunas negociaciones en marcha de captación de fondos de empresas privadas; en cuanto a la bibliografía de investigación



SECRETARIO GENERAL

explica el Vicerrector de Investigación la propuesta del grupo G9 de Universidades para llevar a cabo una biblioteca científica virtual junto con el Ministerio de Industria y que eso puede abaratar el coste, si bien puede surgir un problema interno ya que en el momento en que se abandonen las suscripciones se encarecerán de forma importante los contratos de revistas on line.

El Vicerrector de Nuevas Tecnologías aclara que la plataforma de teleformación es una herramienta informática dirigida al profesorado para mejorar la docencia de modo que se puedan crear foros, descarga de apuntes, prácticas, cursos de postgrado virtuales y para todo ello se tiene prevista también la formación en esas tecnologías.

El Vicerrector de Economía explica que los gastos de los Departamentos se reparten en función del número de alumnos, y que a pesar del descenso de éstos el presupuesto se ha mantenido y cualquier ahorro que consiga el Departamento lo aprovechará directamente el propio Departamento.

Se concede la palabra a José Antonio Pérez Rubio quien pregunta si los gastos de correo son imputables al Departamento o al Centro, y pregunta asimismo si se va notificar el límite de consumo telefónico que se comunicó en la reunión de Decanos y por último en relación a los coeficientes del presupuesto de los Centros manifiesta que le parece bien la experimentalidad pero que ello provoca distorsiones con respecto al número de alumnos y pide que se revisen para el próximo presupuesto por medio de una comisión mixta.

Responde el Rector que respecto al gasto telefónico se va a dar un tiempo y restringir las salidas a móviles cuya cuantía es muy abultada y en cuanto a los gastos de correo que se están buscando franquicias postales para toda la Universidad.

Se concede la palabra finalmente a D. Luis Merino Rubio quien agradece la realidad de los hechos mostrados y felicita el Rector por la valentía de afrontar una decisión respecto al gasto telefónico y pregunta respecto al presupuesto de su Centro si se

A circular stamp of the University of Valencia is visible, partially obscured by a large, stylized handwritten signature in dark ink. The signature appears to be 'Luis Merino Rubio'.

ha tenido en cuenta el informe histórico de gasto de combustible.

Responde el Rector que esos gastos de combustible, electricidad y agua se revisarán y ajustarán porque hay deficiencias de infraestructuras.

Sin más peticiones de palabra, se somete a votación el informe sobre el anteproyecto de Presupuesto 2005 y *se aprueba* por unanimidad de los presentes emitir informe favorable.

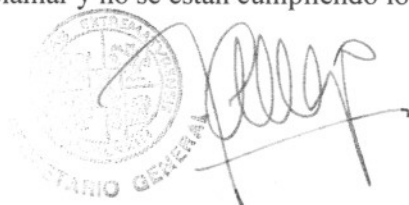
Respecto al quinto punto apartado 1 del orden del día: Comisión de servicios

El Rector concede la palabra al Vicerrector de Profesorado quien explica el proceso seguido y la existencia de informe favorable del Departamento, igualmente informa que se convocará una plaza de titular de escuela interino ya que el área cumple el requisito del 80% de ocupación conforme al acuerdo de este Consejo de Gobierno de 20 de julio de 2004.

Se somete a votación la propuesta de concesión de comisión de servicios para ocupar la plaza de coordinadora de área del Instituto de Estudios Fiscales solicitada para D^a. María del Mar Salinas Jiménez y *se aprueba* por unanimidad de los presentes. Se adjunta la documentación relativa a este punto como anexo 5.1.

Respecto al sexto punto del orden del día: Ruegos y preguntas

D^a. María José García Sánchez pregunta al Vicerrector de Profesorado por el Plan de Adaptación del Profesorado y el cumplimiento de los plazos ya que una de sus representadas le ha dicho que el día 22 de enero finaliza el plazo y solicitó con todos los informes necesario y quería saber si se la va a responder en plazo y forma, igualmente volver a insistir en la inseguridad jurídica de estos profesores que como no se les comunica adecuadamente no pueden reclamar y no se están cumpliendo los plazos adecuadamente.



RECTORADO DE ESTUDIOS FISCALES
SECRETARIO GENERAL

Responde el Vicerrector afirmando que en ningún caso de las solicitudes presentadas, en lo que depende del Vicerrectorado, se ha ido más allá de tres meses que es lo establecido y que aún así se están acelerando los procesos. Los únicos casos que se dilatan más de tres meses son los de cambio de dedicación ya que hay que estudiar particularmente las necesidades docentes y para esos casos no les afecta el plazo de tres meses.

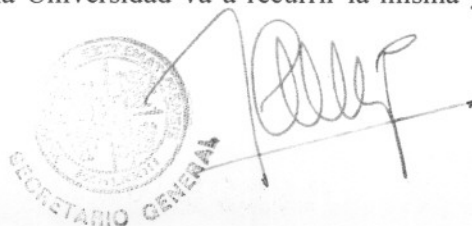
D. Juan Sánchez González pregunta por las previsiones respecto a los catálogos de títulos y su validación por las Universidades, a lo que responde el Rector informando de las actividades del Consejo de Coordinación Universitaria en comisiones y subcomisiones al respecto.

D. José Luis Oncins Martínez transmite su enhorabuena por los presupuestos y la forma de presentarlos y posteriormente pide si es posible que en los procesos de contratación, cuya convocatoria ya les llega puntualmente, les llegue igualmente a los Directores de Departamento el sorteo de los integrantes de las comisiones de contratación.

Responde el Vicerrector de Profesorado que no hay ningún inconveniente pero es difícil individualizar la comunicación porque puede haber varios departamentos implicados, por lo que sólo cabrá una comunicación genérica a todos los Departamentos estén o no afectados.

El Secretario General ruega a todos los intervinientes en la sesión de hoy que hagan valer su derecho, reconocido por la Ley de Procedimiento y el Reglamento del Consejo, a que se reproduzca literalmente su intervención mediante la entrega por escrito de la misma en el acto o en las 48 horas posteriores, para lo cual se pone a plena disposición por cualquier vía de comunicación.

D. Felipe Martín Romero en relación con el tema de la sentencia de la ex Jefa de Área Jurídica pregunta si la Universidad va a recurrir la misma y manifiesta igualmente



SEU
SECRETARIO GENERAL

Acta n° 1-2005.

Sesión ordinaria

20 de enero de 2005.

respecto a la repercusión pública y las responsabilidades que esa sentencia no aprecia temeridad ni mala fe para la imposición de costas y esto quiere decir que cada parte ha sostenido válidamente su derecho, al mismo tiempo considera que este debate también puede tener otra valoración, por ejemplo, cuando en años anteriores él mismo tuvo un juicio por una sanción que el Juzgado anuló y se condenó a la Universidad al reintegro y al pago de las costas y en aquel momento ningún compañero del Comité de Empresa movió un dedo ni se dijo nada ni se pidieron responsabilidades.

Responde el Rector que efectivamente se va a recurrir la sentencia pero que éste no debe ser el debate de la Universidad, que no debemos distraernos del objetivo de mejorarla.

Sin más ruegos ni preguntas se cierra la sesión siendo las 13:00 horas.

Vº Bº



Juan Francisco Duque Carrillo
Excmo. Sr. Rector Magfco.



MIEMBROS DEL CONSEJO DE GOBIERNO

A) MIEMBROS NATOS

Excmo. Sr. D. J. Francisco Duque Carrillo. Rector Magfco.
Ilmo. Sr. D. Francisco Álvarez Arroyo
Ilmo Sr. D. Luciano Cordero Saavedra.

B) MIEMBROS DE LA COMUNIDAD UNIVERSITARIA (elegidos por el Rector)

D. Agustín García García. Vicerrector de Planificación y Economía
D. Antonio Franco Rubio. Vicerrector de Estudiantes
D. Antonio Hidalgo García. Vicerrector de Profesorado y Departamentos
D. Felipe Manuel Martín Romero. Facultad de Ciencias.
D. Fernando Guiberteau Cabanillas. Escuela de Ingenierías Industriales.
D. Fernando Sánchez Figueroa. Vicerrector de Nuevas Tecnologías y Política Informática
D. Segundo Píriz Durán. Vicerrector de Coordinación y Relaciones Institucionales
D^a. María José Martín Delgado. Vicerrectora de Docencia e Integración Europea
D^a. Pilar Mogollón Cano-Cortés. Vicerrectora de Extensión Universitaria
D. Juan Félix González González. Escuela de Ingenierías Industriales
D. José Antonio Vega Vega. C.U. de Plasencia..
D. José Sánchez González. Escuela de Ingenierías Industriales
D. Juan Manuel Sánchez Guzmán. Facultad de Ciencias
D. Borja Encinas Goenechea. Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales

C) MIEMBROS CLAUSTRO

- Sector A.- D. Enrique Barcia Mendo. Facultad de Formación del Profesorado.
D. Juan Luis Corral Sánchez. Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales.
D. Manuel Adolfo González Lena. Facultad de Ciencias.
D^a. María Inmaculada Sánchez Casado. Facultad de Educación.
D. Juan Sánchez González. Facultad de Filosofía y Letras.
D^a. María Teresa González-Palenzuela Gallego. Facultad de Derecho.
D. Juan José Córdoba Ramos. Facultad de Veterinaria.
D^a. Ana González Salvador. Facultad de Filosofía y Letras
- Sector B.- D^a. María José García Sánchez. Facultad de Formación del Profesorado.
D. Ángel Ventura García Preciado. Facultad de Educación
- Sector C.- D. Alberto Bordel Lamas. Facultad de Ciencias.
D. Iván Núñez Martínez. Facultad de Veterinaria.
- Sector D.- D. Luis Espada Iglesias. Rectorado. Badajoz.



D) DECANOS/DIRECTORES DE CENTROS/DIRECTORES DE /DEPARTAMENTOS/INSTITUTO

UNIVERSITARIO DE INVESTIGACIÓN

D. Manuel Barrantes López. Decano de la Facultad de Educación.
D^a. María Luisa González Martín. Directora del Dpto. de Física.
D. Pedro Macías Laso. Director del Dpto. de bioquímica y Biología Molecular y Genética.
D. Luis María Merino Jerez. Decano de la Facultad de Filosofía y Letras.
D. Santiago Vadillo Machota. Director del Dpto. de Medicina y Sanidad Animal.
D. Vicente Ramos Estrada. Director de la Escuela Politécnica.
D. Juan María Hernández Núñez. Director del Dpto. de Informática.
D. José Luis Oncins Martínez. Director del Dpto. de Filologías Inglesa y Alemana.
D^a. Mercedes Rico García. Directora del Dpto. de Lengua Inglesa.
D. Miguel Macías Macías. Director del Centro Universitario de Mérida.
D. Pedro Bureo Dacal. Decano de la Facultad de Medicina.
D. José Antonio Pérez Rubio. Decano de la Facultad de Estudios Empresariales y Turismo.
L. Arsenio Muñoz de la Peña Castrillo. Director del Dpto. de Química Analítica.
D. Pedro Cintas Moreno. Director del Dpto. de Química Orgánica.

E) MIEMBROS DEL CONSEJO SOCIAL

D. Manuel Flores González.

INVITADOS (Art. 84)

Rep. de la Junta de Personal del PAS

EXCUSAS:

D. Juan José Peña Bernal

